

# **Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

**Mtra. Verónica A. Zepeda Vargas**



# NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

NICSP	Pronunciamiento	Basada en
NICSP1	Presentación de los Estados Financieros	NIC1
NICSP2	Estados de flujos de efectivo	NIC7
NICSP3	Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores	NIC8
NICSP4	Los efectos de las variaciones en las tasas de cambio	NIC21
NICSP5	Costos por préstamos	NIC23
NICSP6	Estados financieros consolidados y separados	NIC27
NICSP7	Inversiones asociadas	NIC28
NICSP8	Intereses en negocios conjuntos	NIC31
NICSP9	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones de intercambio	NIC18
NICSP10	Información financiera en economías hiper-inflacionarias	NIC29

# NICSP

NICSP	Pronunciamiento	Basada en
NICSP11	Contratos de construcción	NIC11
NICSP12	Inventarios	NIC2
NICSP13	Arrendamientos	NIC17
NICSP14	Eventos ocurridos después de la fecha de presentación de reporte	NIC10
NICSP15	Instrumentos financieros: Revelación y presentación-reemplazada por la NICSP 28 y la NICSP 30	
NICSP16	Propiedad para inversión	NIC40
NICSP17	Propiedad, planta y equipo	NIC16
NICSP18	Información de segmentos	NIC14
NICSP19	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	NIC37
NICSP20	Revelaciones de partes relacionadas	NIC24

# NICSP

<b>NICSP</b>	<b>Pronunciamiento</b>	<b>Basada en</b>
NICSP21	Deterioro de activos que no generan efectivo	NIC36
NICSP22	Revelación de información financiera acerca del sector general de gobierno	N/A
NICSP23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (impuestos y transferencias)	N/A
NICSP24	Presentación de información financiera presupuestal contenida en los estados financieros	N/A
NICSP25	Beneficios para empleados-reemplazada por la NICSP 39	
NICSP26	Deterioro de activos que generan efectivo	NIC36
NICSP27	Agricultura	NIC41
NICSP28	Instrumentos financieros: Presentación	NIC32
NICSP29	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición	NIC39
NICSP30	Instrumentos financieros: Revelaciones	NIIF7

# NICSP

<b>NICSP</b>	<b>Pronunciamiento</b>	<b>Basada en</b>
NICSP31	Activos intangibles	NIC38
NICSP32	Acuerdos de servicio de concesión. Otorgante	CINIIF12
NICSP33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de causación	N/A
NICSP34	Estados financieros separados	NIC27
NICSP35	Estados financieros consolidados	NIIF10
NICSP36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	NIC28
NICSP37	Acuerdos conjuntos	NIIF11
NICSP38	Revelación de intereses en otras entidades	NIIF12
NICSP39	Beneficios para empleados	IAS39
NICSP40	Combinaciones en el sector público	IFRS3
NICSP41	Instrumentos financieros reemplaza a la NICSP29	
NICSP42	Beneficios sociales	1

# Descripción de la Norma

## NICSP 1. Presentación de los Estados Financieros

---

### Fecha efectiva

---

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2008

---

### Objetivo

---

Establecer la manera como los estados financieros de propósito general tienen que ser preparados según la base de contabilidad de causación, incluyendo orientación para su estructura y los requerimientos mínimos de contenido.

---

### Resumen

---

- Principios fundamentales que subyacen a la preparación de los estados financieros, incluyendo supuesto de empresa en marcha, consistencia de presentación y clasificación, base de contabilidad de causación y agregación y materialidad.
- Los estados financieros básicos son:
  - Estados de posición financiera
  - Estado de desempeño financiero
  - Estado de cambios en activos netos/patrimonio
  - Estado de flujos de efectivo
  - Cuando la entidad tiene disponible presupuesto aprobado públicamente, una comparación de las cantidades de presupuesto y causación.
  - Notas, que comprenden el resumen de las políticas de contabilidad importantes y otras notas explicativas

## NICSP 1. Presentación de los Estados Financieros

---

### Resumen

---

- La entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP tienen que hacer en las notas una declaración explícita y carente de reservas de tal cumplimiento. Los estados financieros no pueden ser descritos como que cumplen con las NICSP a menos que cumplan con todos los requerimientos de las NICSP.
- Los activos y pasivo, y los ingresos y gastos, no pueden ser compensados a menos que la compensación sea permitida o requerida por otra NICSP.
- La información comparativa del periodo anterior tiene que ser presentada para todas las cantidades que se muestren en los estados financieros y en las notas la información comparativa tiene que ser incluida cuando sea relevante para el entendimiento de los estados financieros del periodo corriente.
- El estado de cambios en los activos netos/patrimonio muestra todos los cambios en los activos netos / patrimonio
- Los estados financieros generalmente se preparan anualmente.
- El análisis de los gastos en el estado de desempeño financiero puede ser hecho por naturaleza o por función. Si es presentado por función, la clasificación de los gatos por naturaleza tiene que ser proporcionada adicionalmente.
- Los requerimientos mínimos de revelación para las notas son:
  - ❖ Políticas de contabilidad seguidas
  - ❖ Los juicios que la administración ha hecho en el proceso de aplicación de las políticas de contabilidad de la entidad que tengan el efecto más importante en las cantidades reconocidas en los estados financieros.
  - ❖ Los supuestos claves relacionados con el futuro, y las otras fuentes clave de incertidumbre de la estimación, que tengan un riesgo importante de causar un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos en el siguiente año financiero
  - ❖ El domicilio y la forma legal de la entidad.
  - ❖ Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.
  - ❖ Una referencia a la legislación relevante.

# Descripción de la Norma

## NICSP 2. Estado de Flujos de Efectivo

---

### Fecha efectiva

---

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero, 2001

---

### Objetivo

---

Requerir la presentación de información acerca de los cambios históricos en el efectivo y los equivalentes de efectivo de la entidad del sector público por medio de un estado de flujos de efectivo que clasifique los flujos de efectivo durante el período de acuerdo con las actividades de operación, inversión y financiamiento

---

### Resumen

---

- Tiene que analizar los cambios en el efectivo y los equivalentes de efectivo durante el período, clasificados por actividades de operación, inversión y financiamiento.
  - Los equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que sean de corto plazo (menos de tres meses a partir de la fecha de adquisición) fácilmente convertibles a cantidades conocidas de efectivo, y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor. Generalmente, excluyen las inversiones de patrimonio.
  - Los flujos de efectivo para las actividades de operación son reportados usando ya sea el método directo o el indirecto.
  - Los flujos de efectivo para las actividades de operación son reportados usando ya sea el método directo o el indirecto.
-

## NICSP 2. Estado de Flujos de Efectivo

---

### Resumen

---

- Las entidades del sector público que reporten los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación usando el método directo se fomenta que proporcionen una conciliación del superávit/déficit proveniente de las actividades ordinarias con los flujos de efectivo netos provenientes de las actividades de operación.
- Cada uno de los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos recibidos y pagados tienen que ser revelados por separado y clasificados ya sea como actividades de operación, inversión o financiamiento.
- Los flujos de efectivo que surjan de impuestos en el superávit neto son clasificados como de operación a menos que puedan ser identificados de manera específica con actividades de financiamiento o inversión.
- La tasa de cambio usada para la conversión de los flujos de efectivo que surjan de transacciones denominadas en una moneda extranjera tiene que ser la tasa en efecto a la fecha de los flujos de efectivo.
- Los flujos de efectivo agregados relacionados con adquisiciones y disposiciones de entidades controladas y otras unidades de operación tienen que ser presentados por separado y clasificados como actividades de inversión con las revelaciones adicionales especificadas.
- Las transacciones de inversión y transacción que no requieran el uso de efectivo tienen que ser excluidas del estado de flujos de efectivo, pero tienen que ser reveladas por separado.

# Descripción de la Norma

## NICSP 3. Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores

---

### Fecha efectiva

---

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero, 2008

---

### Objetivo

---

Prescribir los criterios para seleccionar y cambiar las políticas de contabilidad, junto con el tratamiento de contabilidad y la revelación de los cambios en las políticas de contabilidad, los cambios en estimados de contabilidad y las correcciones de errores.

---

### Resumen

---

- En ausencia de una NICSP que de manera específica aplique a una transacción, otro evento o condición, la administración tiene que usar el juicio al desarrollar y aplicar una política de contabilidad que resulte en información que sea:
  - Relevante para las necesidades de la toma de decisiones de los usuarios.
  - Confiable, en que los estados financieros:
    - ❖ Representan fielmente la posición financiera, el desempeño financiero, y los flujos de efectivo de la entidad.
    - ❖ Reflejan la sustancia económica de las transacciones otros eventos y condiciones, y no solamente la forma legal.
    - ❖ Son neutrales
    - ❖ Son prudentes
    - ❖ Están completos en todos los aspectos materiales.

## NICSP 3. Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores

---

### Resumen

---

- Prescribe una jerarquía para la selección de políticas de contabilidad:
    - ❖ NICSP, teniendo en cuenta cualquier orientación relevante para implementación
    - ❖ En ausencia de una NICSP que sea aplicable de manera directa, revisar los requerimientos y la orientación contenida en las NICSP que se refiera a problemas similares y relacionados, y las definiciones, los criterios para reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos ordinarios y gastos que se describen en otras NICSP.
    - ❖ La administración también puede considerar los pronunciamientos más recientes de otros cuerpos de emisión del estándar y prácticas aceptadas del sector público y privado.
  - Aplicar políticas de contabilidad consistentemente para transacciones similares.
  - Hacer un cambio en política de contabilidad solo si es requerido por una NICSP, o si resulta en información confiables y más relevante.
  - Si un cambio en política de contabilidad es requerido por una NICSP, seguir los requerimientos de transición de estos pronunciamiento.
  - Los cambios en estimados de contabilidad se contabilizan en el periodo corriente, o en períodos corriente y futuro.
  - En caso de que uno sea clara la diferencia entre un cambio en política de contabilidad y un cambio en estimado de contabilidad, el cambio es tratado como un cambio en un estimado de contabilidad.
-

# Descripción de la Norma

## NICSP 22. Revelación de información financiera acerca del sector general del gobierno

---

### Fecha efectiva

---

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de abril, 2009

---

### Objetivo

---

Prescribir los requerimientos para la revelación para los gobiernos que eligen presentar información sobre el sector general del gobierno en sus estados financieros consolidados. La revelación de información apropiada acertada del GGS de un gobierno puede proporcionar un mejor entendimiento de las relaciones entre las actividades que son de mercado y las actividades que no son de mercado del gobierno y entre los estados financieros y las bases estadísticas de la información financiera.

---

### Resumen

---

- La información financiera GGS tiene que ser revelada en conformidad con las políticas de contabilidad adoptadas para la preparación y presentación de los estados financieros del gobierno, con dos excepciones:
    - El GGS no tiene que aplicar los requerimientos de la NICSP 6 “Estados financieros consolidados y separados” con relación a las entidades en los sectores de las corporaciones públicas financieras y las corporaciones públicas que no son financieras.
    - El GGS tiene que reconocer como un activo su inversión en los sectores de las corporaciones públicas financieras y las corporaciones públicas que no son financieras y tiene que contabilizar ese activo al valor en libros de los activos netos de las entidades donde invierte.
-

## NICSP 22. Revelación de información financiera acerca del sector general del gobierno

---

### Resumen

---

- Las revelaciones hechas con relación al GGS tienen que incluir al menos lo siguiente:
    - a. Activos por clases principales, mostrando por separado la inversión en otros sectores
    - b. Pasivos por clases principales
    - c. Activos netos/patrimonio
    - d. Total de los incrementos y disminuciones por revaluación y otros elementos de ingresos ordinarios y gastos reconocidos directamente en activos netos/patrimonio
    - e. Ingresos ordinarios por clases principales
    - f. Gastos por clases principales
    - g. Superávit o déficit
    - h. Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación por clases principales
    - i. Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión
    - j. Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento
-

# Descripción de la Norma

## NICSP 24. Presentación de información presupuestal contenida en los estados financieros

---

### Fecha efectiva

---

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero, 2009

---

### Objetivo

---

Asegurara que las entidades del sector público descargan sus obligaciones de *accountability* y mejorar la transparencia de sus estados financieros mediante la demostración del cumplimiento del presupuesto aprobado por el cual son tenidos públicamente responsables y, cuando el presupuesto y los estados financieros sean preparados con la misma base, su desempeño financiero en el logro de los resultados presupuestados.

---

### Resumen

---

- Aplica a las entidades del sector público diferentes a las GBE que estén requeridas o elijan hacer públicamente disponible su presupuesto aprobado.
  - Presupuesto original es el presupuesto inicial aprobado para el periodo presupuestado.
  - Presupuesto aprobado significa la autoridad de desembolso derivada de leyes, leyes de apropiación, ordenanzas del gobierno y otras decisiones relacionadas con los ingresos ordinarios anticipados o los ingresos para el período presupuestal
  - Presupuesto final es el presupuesto original ajustado por todas las reservas, apropiaciones complementarias y otros cambios aplicables al período presupuestal, autorizados por el legislativo o autoridad similar.
-

## NICSP 24. Presentación de información presupuestal contenida en los estados financieros

### Resumen

- La entidad tiene que presentar una comparación del presupuesto y las cantidades actuales como columnas adicionales del presupuesto en los estados financieros primarios sólo cuando los estados financieros y el presupuesto sean preparados sobre una base comparable.
- La entidad tiene que presentar una comparación de las cantidades del presupuesto ya sea como un estado financiero adicional o como columnas adicionales del presupuesto en los estados financieros actualmente presentados de acuerdo con las NICSP. La comparación del presupuesto y las cantidades actuales tienen que presentar por separado por cada nivel de vigilancia legislativa:
  - ✓ Las cantidades original y final del presupuesto
  - ✓ Las cantidades actuales sobre una base comparable
  - ✓ Por medio de una nota de revelación, una explicación de las diferencias materiales entre las cantidades del presupuesto y actual, a menos que tal explicación sea incluida en otros documentos públicos emitidos junto con los estados financieros y una referencia cruzada con estos documentos es hecha en las notas.
- La entidad tiene que presentar una explicación de si los cambios entre el presupuesto original y final son consecuencia de reasignaciones dentro del presupuesto o de otros factores:
  - Por medio de nota de revelación de los estados financieros
  - En un reporte emitido antes, al mismo tiempo que, o junto con los estados financieros y tiene que incluir una referencia cruzada con el reporte en las notas a los estados financieros.
- Todas las comparaciones de las cantidades presupuestadas y actuales tienen que ser presentadas sobre una base comparable con el presupuesto.

## NICSP 24. Presentación de información presupuestal contenida en los estados financieros

### Resumen

- Las cantidades actuales presentadas en una base comparable con el presupuesto, cuando los estados financieros y el presupuesto no sean preparados sobre una base comparable, tienen que ser conciliadas con las siguientes cantidades actuales presentadas en los estados financieros, identificando por separado cualesquiera diferencias de base, oportunidad y entidad:
  - a. Si la base de causación es adoptada para el presupuesto, los flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.
  - b. Si una base diferente a la base de causación es adoptada para el presupuesto, los flujos de efectivo netos provenientes de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.

# Descripción de la Norma

## NICSP 34. Estados Financieros Separados

---

### Fecha efectiva

---

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. Las NICSP 34-38 han reemplazado a las NICSP 6-8

---

### Objetivo

---

Prescribir cómo contabilizar en los estados financieros separados las inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociados

---

### Resumen

---

- En los estados financieros separados de la entidad controlante las inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos se contabilizan ya sea al costo, de acuerdo con la NICSP 29, o usando el método de patrimonio tal y como se describe en la NICSP36.
- La entidad controlante tiene que relevar una lista de las inversiones importantes en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos y tiene que describir el método usado para contabilizar esas inversiones.
- Las NICSP 34 contiene requerimientos específicos para la entidad controlante que ella misma no es una entidad de inversión pero que tiene una inversión en una entidad de inversión controlada.

# Descripción de la Norma

## NICSP 35. Estados Financieros Consolidados

### Fecha efectiva

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. Las NICSP 34-38 han reemplazado a las NICSP 6-8

### Objetivo

Establecer principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando la entidad controle una o más de otras entidades.

### Resumen

- Una entidad controlada es una entidad controlada por otra entidad, la entidad controlante. La entidad controlante tiene que valorar si controla la otra entidad.
- El control se basa en si un inversionista tiene 1) poder sobre la otra entidad, 2) exposición o derechos a los beneficios variables provenientes de su involucramiento con la otra entidad; y 3) la capacidad para usar su poder sobre la otra entidad para afectar la naturaleza o cantidad de los beneficios.
- Los beneficios de la entidad proveniente de su involucramiento con la entidad que esté siendo valorada por control pueden ser financieros, no financieros o ambos. Los beneficios financieros incluyen retornos sobre inversión tales como dividendos o distribuciones similares. Los beneficios no financieros incluyen ventajas que surgen de recursos escasos que no son medidos en términos financieros y beneficios económicos recibidos directamente por los recipientes del servicio de la entidad. Los beneficios no financieros pueden ocurrir cuando las actividades de otra entidad están de acuerdo con los objetivos de la entidad y respaldan a la entidad en el logro de sus objetivos.
- Incluye orientación sobre la valoración del control, incluyendo material sobre derechos de protección; poder delegado; control de hecho, y acuerdos de agencia de hecho
- Estados financieros consolidados son los estados financieros de una entidad económica en los cuales los activos, pasivos, activos netos/ patrimonio, ingresos ordinarios, gastos y flujos de efectivo de la entidad controlante y de sus entidades controladas son presentados como los de una sola entidad económica.

# Descripción de la Norma

## NICSP 36. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

---

### Fecha efectiva

---

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. Las NICSP 34-38 han reemplazado a las NICSP 6-8

---

### Objetivo

---

Prescribir la contabilidad para las inversiones en asociadas y negocios conjunto y establecer los requerimientos para la aplicación del método del patrimonio cuando se contabilicen las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

---

### Resumen

---

- Aplica a todas las entidades que sean inversionistas con influencia importante sobre, o control conjunto de una entidad donde se invierte cuando la inversión conduce a la tenencia de un interés de propiedad cuantificable.
- El método de patrimonio es usado para todas las inversiones en asociadas sobre las cuales la entidad tiene influencia importante y en los negocios conjuntos, a menos que el inversionista sea una organización de capital de riesgo, fondo mutual, fideicomiso o una entidad similar, y elija medir tales inversiones a valor razonable a través de superávit o déficit de acuerdo con la NICSP 29.
- Una inversión en una asociada o en un negocio conjunto contabilizada usando el método del patrimonio tiene que ser clasificada como un activo no corriente.
- Presunción refutable de influencia importante es la tenencia por la entidad, directa e indirectamente, del 20% o más del poder de voto de la entidad donde se invierte.
- Según el método del patrimonio, la inversión es reconocida inicialmente al costo. Subsiguiente es ajustada por la participación que el inversionista tenga en el cambio posterior a la adquisición en los activos netos de la entidad donde se invierte.
- El superávit o déficit del inversionista incluye su participación en el superávit o déficit de la entidad donde se invierte y los activos netos/patrimonio del inversionista incluyen su participación de los cambios en los activos netos/patrimonio de la entidad donde se invierte que no hayan sido reconocidos en el superávit o déficit de la entidad donde se invierte.

# Descripción de la Norma

## NICSP 37. Acuerdos conjuntos

---

### Fecha efectiva

---

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. Las NICSP 34-38 han reemplazado a las NICSP 6-8

---

### Objetivo

---

Introducir nuevos requerimientos de contabilidad para los acuerdos conjuntos, reemplazando la NICSP 8 intereses en negocios conjuntos. Es eliminada la opción para aplicar el método de consolidación proporcional cuando se contabilicen entidades controladas conjuntamente. Adicionalmente, las NICSP 37 elimina los activos controlados conjuntamente para ahora solo diferenciar entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

---

### Resumen

---

- Aplica a todas las entidades que sean parte de un acuerdo conjunto.
- Un acuerdo conjunto es un acuerdo por el cual dos o más partes tienen control conjunto..
- Control conjunto es el compartir acordado del control de un acuerdo por medio de un acuerdo vinculante, el cual existe solo cuando la decisiones acerca de las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.
- Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por medio del cual las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos.
- Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto por el cual las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos netos del acuerdo.
- La distinción entre una operación conjunta y un negocio conjunto requiere la valoración de la estructura del acuerdo conjunto, la forma legal de cualquier vehículo separado, los términos del acuerdo vinculante y cualesquiera otros hechos y circunstancias que sean relevantes.
- Operaciones conjuntas: el operador conjunto reconoce los activos que controla, y los gastos y pasivos en que incurre, y su participación de los ingresos ganados, en sus estados financieros tanto separados como consolidados.

# Descripción de la Norma

## NICSP 38. Revelación de intereses en otras entidades

---

### Fecha efectiva

---

Periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017. Las NICSP 34-38 han reemplazado a las NICSP 6-8

---

### Objetivo

---

Requerir información a ser revelada en los estados financieros de la entidad, la cual les permitirá a los usuarios de esos estados evaluar la naturaleza de, y los riesgos asociados con, los intereses que la entidad tiene en entidades controladas, entidades controladas no consolidadas, acuerdos conjuntos y asociados, y entidades estructuradas que no sean consolidadas, y el efecto de esos intereses en su posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

---

### Resumen

---

- Requiere revelaciones para las siguientes categorías amplias:
  - Juicios y supuestos importantes tales como cómo ha sido determinado el control, el control conjunto, la influencia importante y la condición e entidad de inversión;
  - Intereses en entidades controladas –incluye detalles de la estructura de la entidad económica, riesgos asociados con las entidades estructuradas consolidadas, restricciones al uso de activos y liquidación de pasivos, cambios en niveles de propiedad, intereses no controlantes en la entidad económica.
  - Intereses en acuerdos conjuntos y asociadas –la naturaleza, extensión y efectos financieros de los intereses en acuerdos conjuntos y asociadas (incluyendo nombres, detalles e información financiera resumida) y los riesgo asociados con tales entidades
  - Intereses en entidades estructuradas no consolidadas
- Una entidad estructurada es: en el caso de entidades donde los acuerdos administrativos o la legislación son los factores dominantes para decidir quién tiene control de una entidad, la entidad que haya sido diseñada de manera que los acuerdos administrativos o la legislación no sean los factores dominantes al decidir quién controla la entidad

# Guías Prácticas Relacionadas

RPG	Pronunciamiento	Basada en
RPG1	Información sobre la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas de las entidades financieras	
RPG2	Discusión y análisis de los estados financieros	
RPG3	Presentación de reportes de información sobre el desempeño del servicio	
	La estructura conceptual para la información financiera de propósito general de las entidades del sector público	
	Información financiera según la base de contabilidad de efectivo	



**POR SU  
ATENCIÓN  
¡GRACIAS!**

